

MAT.: Aprueba Contrato de Arriendo de Casa Habitación, para ser utilizada como oficina de la Dirección de Transito y Transporte Público Municipal

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

FLORIDA, 26 DIC. 2012

DECRETO N° 1605,

VISTOS:

- El D.A. N° 1485 de fecha 27.11.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- La necesidad de contar con una casa de Habitación para ser utilizada como oficina de la Dirección de Transito y Transporte Público Municipal; cercana al Edificio Consistorial y que cuente con las dependencias necesarias para brindar una mejor atención al público
- El Contrato de Arriendo suscrito entre Don José Chávez Ramos y la I. Municipalidad de Florida con fecha 26 de Diciembre del presente.
- Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica y Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

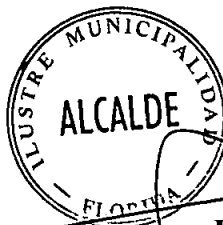
DECRETO:

- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Arriendo Suscrito entre Don José Chávez Ramos, Rut. 5.822.932-6 y la I. Municipalidad de Florida, por casa habitación ubicada en calle Eleuterio Ramírez N° 543 de la Comuna de Florida, y que rige a contar del 01 de Enero del año 2013 al 31 de Diciembre de 2014.
- Impútese el Gasto que irroque el cumplimiento del presente Decreto al Item 22.09.002.002 "Oficina de Licencias de Conducir" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE,



ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal



JORGE ROA VILLEGAS
Alcalde

JRV/EST/LVP/lvp.

DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado
- * Dirección de Adm. y Fin.
- * Dirección de Control.
- * Dirección de Transito.
- * Archivo.